



Ayuntamiento de Cabra

GEX : **2025/2101**

Expte. nº 20 de Generación de Créditos. M.C. 45/2024

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 45/2024, en la modalidad de generación de crédito (20-2024).

Advertido la existencia de un error material y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. La corrección del error material del Decreto nº 2025/00000278 de fecha 23-01-2025, del expediente de modificación de créditos n.º 45-2024, en la modalidad de generación de crédito (20-2024), quedando el apartado PRIMERO de la parte dispositiva como sigue:

" **PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 45/2024, del Presupuesto del ejercicio 2024 en la modalidad de generación de crédito (expte. 20/2024), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Subconceptos de Ingresos

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	EUROS
46100 DE LA DIPUTACION.....		<u>1.452,00</u>
	Total.....	1.452,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
3331-22609 GASTOS DIVERSOS. ACTIVIDADES: CULTURA.....		<u>1.452,00</u>
	Total.....	1.452,00".

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

421C 9380 DE4D 0B0D 4A02



(421)C9380DE4D0B0D4A02

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28-01-2025

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29-01-2025

Num. Resolución:

2025/00000328

Insertado el:

29-01-2025



Ayuntamiento de Cabra

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

421C 9380 DE4D 0B0D 4A02



(421)C9380DE4D0B0D4A02

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28-01-2025

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29-01-2025

Num. Resolución:

2025/0000328

Insertado el:

29-01-2025